



Radicado No:
202631014000025111

Urrao, 19 de febrero de 2026

Señora
KAREN TATIANA HERRERA DURANGO
Urrao, Antioquia
ANTIOQUIA - URRAO

Asunto: Respuesta a SIM 1764898524.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Penderisco, dando respuesta a SIM 1764898524 donde se comunica la peticionaria Karen Tatiana Herrera Durango, identificada con cédula de ciudadanía No. 1001763545, quien manifiesta su inconformidad frente a lo siguiente: *“El operador encargado de la contratación del Centro de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Urrao, Antioquia, identificado con NIT 811014792 y administrado por la Junta de Acción Comunal Santa Cecilia, con dirección en carrera 46 No. 98-28, cuyo representante legal es el señor Luis Fernando Grisales Paniagua, ha incumplido desde el mes de noviembre con el pago total de la nómina. Según la, únicamente se han realizado pagos parciales. Ante las inquietudes planteadas por la peticionaria sobre la contratación y los pagos, el operador le indicó que debía consultar directamente con la contadora de la entidad. Sin embargo, no ha recibido una respuesta efectiva, limitándose a señalar que los pagos se realizarán “en los próximos días”, sin que hasta la fecha se haya concretado solución alguna. La peticionaria informa además que ya culminó su licencia de maternidad y que, aunque se le solicitaron los documentos para la renovación del contrato, aún no ha recibido una respuesta oportuna respecto a la formalización de este. Finalmente, la peticionaria indica que esto la está perjudicando, ya que, es madre cabeza de hogar y depende de su salario y contratación para su sustento”,* Posteriormente se comunicó peticionaria Karen Tatiana Herrera Durango, identificada con cédula de ciudadanía No. 1001763545 quien solicita información acerca del radicado 1764898524 dado que a la fecha no le han brindado información, sin embargo, ya le llego el pago de la liquidación y continúa trabajando con la empresa, pero tiene miedo a que debido a la queja que se colocó no le den continuidad laboral con el operador.

En el marco de nuestras competencias, con el fin de responder de fondo a su petición le informamos que de acuerdo con la verificación realizada y con la información suministrada por usted en reciente comunicación, se confirma que el operador ya efectuó el pago correspondiente a la liquidación pendiente y que usted actualmente se encuentra vinculada laboralmente y prestando sus servicios con normalidad, lo cual evidencia que la situación inicialmente planteada fue subsanada por la EAS.

Es importante reiterarle que, en el marco de las competencias institucionales del ICBF, no existe relación laboral directa con el talento humano que presta sus

servicios en los programas de atención, dado que esta contratación se realiza a través de los operadores o Entidades Administradoras del Servicio. En ese sentido, cualquier aspecto relacionado con pagos, renovaciones contractuales, condiciones laborales o continuidad en la prestación del servicio debe ser solicitado directamente ante la EAS empleadora.

No obstante, desde el Centro Zonal Penderisco estamos atentos a brindar orientación y acompañamiento cuando se requiera, con el fin de garantizar que la operación del servicio se desarrolle conforme a la normatividad vigente y en condiciones que permita la adecuada atención a la primera infancia. Si usted considera necesario ampliar la información o recibir orientación adicional, la invitamos a acercarse a nuestras instalaciones.

Cordialmente,



ROXANA LONDOÑO GIRALDO.
Coordinadora
Centro Zonal Penderisco.

Anexo: (0)

Aprobó: Roxana Londoño Giraldo-Coordinadora CZ Penderisco
Revisó: Yudi Johana Gonzalez-Contratista CZ Penderisco
Proyectó: Marcela Zapata García- Profesional Universitario CZ Penderisco